



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

9 de octubre de 2000

Núm. 72

## ÍNDICE

	Páginas
<b>Composición y organización de la Cámara</b>	
COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS	
<b>041/000008</b>	Baja de don Jesús López-Medel Bascones como Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en la Comisión Constitucional ..... 4
	Designación de doña Carmen Matador de Matos como Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en la Comisión Constitucional ..... 4
<b>Control de la acción del Gobierno</b>	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b>	
<b>161/000199</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que por el Gobierno se inste al Reino Unido al traslado del submarino nuclear «HMS Tireless» para que sea reparado en un lugar que reúna las condiciones necesarias para acometer ese tipo de reparaciones. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> ..... 4
<b>Comisión de Economía y Hacienda</b>	
<b>161/000068</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los montes vecinales. <i>Desestimación</i> ..... 5
<b>161/000101</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las medidas del Gobierno para cumplir los objetivos que la Unión Europea ha adoptado sobre porcentaje de consumo de energías renovables. <i>Desestimación</i> ..... 5
<b>161/000113</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se acuerda la comparecencia cuatrimestral en la Comisión de Economía y Hacienda, previa remisión del informe correspondiente, del Secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, para informar sobre la coyuntura de la economía española; del Secretario de Estado de Comercio y Turismo, para que informe sobre la evolución del comercio exterior y del turismo; así como del Secretario de Estado de Hacienda, para informar sobre las materias relativas al sistema tributario. <i>Aprobación</i> ..... 5

	Páginas
<b>161/000166</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas de control en relación a las empresas privatizadas. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> ..... 6
	<b>Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>
<b>161/000008</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el inicio por la Unión Europea de negociaciones con el Reino de Marruecos para alcanzar un acuerdo de pesca. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> . 6
<b>161/000019</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre negociación de un Acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> ..... 7
<b>161/000070</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para ordenación y, en su caso, prevención de los cultivos con semillas o material vegetal transgénico (organismos modificados genéticamente), así como con los transformados de los mismos. <i>Desestimación</i> ..... 7
<b>161/000071</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al reparto de cuota láctea adicional. <i>Retirada</i> ..... 8
<b>161/000120</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la comercialización del percebe gallego y la competencia desleal del mismo producto procedente de otros países. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> ..... 8
	<b>Comisión de Infraestructuras</b>
<b>161/000012</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para corregir los problemas ocasionados tras la implantación del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM). <i>Desestimación</i> ..... 8
<b>161/000033</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre elaboración de un plan de modernización de la red ferroviaria de Galicia. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> ..... 8
<b>161/000059</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre mantenimiento del Centro de Comunicación Marítimo de A Coruña. <i>Desestimación</i> ..... 9
<b>161/000081</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el doblamiento de la carretera N-232, entre Zaragoza y Burgo de Ebro. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 9
<b>161/000083</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el futuro de la Sociedad Estatal para las Enseñanzas Aeronáuticas (SENASA), con especial referencia a la Escuela de Formación de Pilotos de Salamanca. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> ..... 10
<b>161/000098</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre liberalización del suministro de carburante en los aeropuertos españoles. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> ..... 10
<b>161/000111</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el grado de cumplimiento de la normativa de seguridad marítima en los barcos que prestan su servicio entre puertos de las Illes Balears. <i>Desestimación</i> ..... 11
<b>161/000123</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre paralización del Estudio informativo «Cierre Norte de la V-30 (barranco del Carraixet), provincia de Valencia», y desistimiento de su construcción. <i>Desestimación</i> ..... 11
<b>161/000135</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a impulsar la ampliación de los horarios nocturnos de RENFE en el área de cercanías de Barcelona, en coordinación con la Autoridad del Transporte Metropolitano (ATM). <i>Aprobación con modificaciones</i> ..... 12

	Páginas
<b>161/000184</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre ampliación de los horarios de los trenes de cercanías de Barcelona. <i>Aprobación con modificaciones</i> .....	12
<b>161/000200</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas en los servicios postales de Galicia tendentes a alcanzar los objetivos establecidos por la Directiva 97/67/CE, relativa a la mejora de la calidad del Servicio Postal Universal. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....	12
<b>Comisión de Ciencia y Tecnología</b>	
<b>161/000010</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que se universalice el servicio de información y comunicación, incluido INTERNET. <i>Desestimación</i> .....	13
<b>161/000116</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a antenas de la telefonía móvil. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .....	13
<b>161/000161</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al V Programa Marco plurianual en el ámbito de la investigación y del desarrollo tecnológico para el período 1998-2002. <i>Desestimación</i> .....	14
<b>161/000202</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre revocación de los cuatro contratos adjudicados por la convocatoria del concurso público UMTS, así como realización de una subasta restringida para adjudicar seis nuevas licencias UMTS. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .....	14
<b>161/000207</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a realizar todas las actuaciones necesarias para impedir el tratamiento masivo de datos de carácter personal por parte de «Telefónica de España, S. A.» y otros operadores. <i>Desestimación</i> .....	15
<b>161/000217</b> Proposición no de Ley presentada por el grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se solicita la elaboración y presentación de un Proyecto de Ley de comercio electrónico. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i> .....	15
<b>INTERPELACIONES</b>	
<b>Urgentes</b>	
<b>172/000033</b> Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de vivienda .....	15
<b>172/000034</b> Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación de los desequilibrios regionales en España y sobre las políticas e instrumentos de corrección de los mismos .....	16
<b>172/000035</b> Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo .....	17

## Competencias en relación con otros órganos e instituciones

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

<b>245/000001</b> Resoluciones aprobadas por el Pleno del Congreso de los Diputados, en su reunión del día 28 de septiembre de 2000, en relación con la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales de Justicia, presentada por el Consejo General del Poder Judicial y referida al año 1998 .....	18
--	----

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000008

041/000008

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la baja de don Jesús López-Medel Bascones, con fecha 28 de septiembre de 2000, como Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en la Comisión Constitucional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, con fecha 28 de septiembre de 2000, de doña Carmen Matador de Matos como Portavoz adjunta del mismo en la Comisión Constitucional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Comisión de Asuntos Exteriores

161/000199

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 26 de septiembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para que por el Gobierno se inste al Reino Unido al traslado del submarino nuclear «HMS Tireless» para que sea reparado en un lugar que reúna las condiciones necesarias para acometer ese tipo de reparaciones (núm. expte. 161/199), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 56, de 15 de septiembre de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para que por el Gobierno se inste al Reino Unido al traslado del submarino nuclear «HMS Tireless» para que sea reparado en un lugar que reúna las condiciones necesarias para acometer ese tipo de reparaciones.

## Enmienda

De modificación.

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, expresando su reiterada posición sobre el contencioso de Gibraltar y su apoyo a las gestiones que a este fin realiza el Gobierno en el estricto respeto al principio de integridad territorial de España, que debe realizarse mediante la recuperación de nuestra soberanía sobre esa colonia británica, insta al Gobierno de la Nación a que solicite al Reino Unido que:

1. La reparación se realice con las máximas exigencias de seguridad y en el plazo más breve posible, y que el submarino «HMS Tireless» permanezca atracado en el puerto de Gibraltar el tiempo mínimo imprescindible.

2. No se efectúe la puesta en marcha del reactor hasta que se hayan realizado comprobaciones técnicas exhaustivas de la reparación efectuada y la seguridad esté debidamente garantizada.

3. El acondicionamiento de la base naval británica de Gibraltar para efectuar reparaciones de submarinos nucleares constituya una medida de carácter temporal, y que los equipos adicionales enviados regresen al Reino Unido una vez solucionada la avería del «HMS Tireless».

4. Continúe suministrando información fluida y puntual sobre las medidas de seguridad adoptadas y el proceso de reparación en sus diferentes estadios.

5. Reafirme una vez más ante el Gobierno del Reino Unido la inadmisibilidad, en el umbral del siglo XXI, de mantener una colonia sobre territorio español.

6. Plantee el Gobierno del Reino Unido la improcedencia de tener en Gibraltar una base militar sin que exista ningún tipo de control por parte española de su uso y que pueda seguir siendo utilizada, en el futuro, por buques de propulsión nuclear ante el potencial de riesgo que conlleva para la población española de la zona circunvecina.

Justificación.

Mejora técnica.

Madrid, 25 de septiembre de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Economía y Hacienda

161/000068

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 26 de septiembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a los montes vecinales (núm. expte. 161/68), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 5 de junio de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

161/000101

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 26 de septiembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a las medidas del Gobierno para cumplir los objetivos que la Unión Europea ha adoptado sobre porcentaje de consumo de energías renovables (núm. expte. 161/101), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 33, de 19 de junio de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

161/000113

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 26 de septiembre de 2000, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia cuatrimestral en la Comisión de Economía y Hacienda, previa remisión del informe correspondiente, del Secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, para informar sobre la coyuntura de la economía española; del Secretario de Estado de Comercio y Turismo, para que informe sobre la evolución del comercio exterior y del turismo; así como el Secretario de Estado de Hacienda, para informar sobre las materias relativas al sistema tributario (núm.

expte. 161/113), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 37, de 26 de junio de 2000.

«El Congreso de los Diputados acuerda la comparecencia cuatrimestral, previa remisión del informe correspondiente, de las siguientes autoridades en la Comisión de Economía y Hacienda:

a) Secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, para informar sobre la coyuntura de la economía española.

b) Secretario de Estado de Comercio y Turismo, para que informe sobre la evolución del comercio exterior y del turismo.

c) Secretario de Estado de Hacienda, para informar sobre las materias relativas al sistema tributario.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

#### 161/000166

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 26 de septiembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas de control en relación a las empresas privatizadas (núm. expte. 161/166), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 47, de 19 de julio de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida,

sobre medidas de control en relación a las empresas privatizadas, para su debate en la Comisión (núm. expte. 161/000166).

Enmienda

Al punto 1.º

De adición.

Añadir al final del punto 1.º el siguiente texto:

«..., y cumplir estrictamente los objetivos que se establezcan para la acción de oro en la Ley 5/1995, de 23 de marzo, de Régimen Jurídico de Enajenación de Participaciones Públicas en Determinadas Empresas.»

Enmienda

Al punto 3.º

Suprimir el término «retornar o.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

#### 161/000008

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 26 de septiembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el inicio por la Unión Europea de negociaciones con el Reino de Marruecos para alcanzar un acuerdo de pesca (núm. expte. 161/8), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 10, de 8 de mayo de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentaria Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el inicio por la Unión Europea de negociaciones con el Reino de Marruecos para alcanzar un acuerdo de pesca, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca (núm. expte. 161/000008).

Enmienda

Al punto 2.

De sustitución.

Sustituir el punto 2 por el siguiente texto:

«2. Exigir de la UE la negociación de un acuerdo de pesca en el que se mantengan las condiciones y el número de barcos del anterior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2000.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/000019

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 26 de septiembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre negociación de un Acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos (núm. expte. 161/19), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 13, de 12 de mayo de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre negociación de un Acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca (núm. expte. 161/000019).

Enmienda

Al punto 2.º

De sustitución.

Sustituir el punto 2.º por el siguiente texto:

«2.º Exigir de la UE la negociación inmediata de un Acuerdo de pesca en el que se mantengan las condiciones y el número de barcos del anterior y se incorporen las garantías jurídicas que permitan el desarrollo estable de la actividad pesquera.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2000.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/000070

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 26 de septiembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para ordenación y, en su caso, prevención de los cultivos de semillas o material vegetal transgénico (organismos modificados genéticamente), así como con los transformados de los mismos (núm. expte. 161/70), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 5 de junio de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

**161/000071**

En la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, del día 26 de septiembre de 2000, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la Proposición no de Ley relativa al reparto de la cuota láctea adicional (núm. expte. 161/71), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 5 de junio de 2000.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

**161/000120**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 26 de septiembre de 2000, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley relativa a la comercialización del percebe gallego y la competencia desleal del mismo producto procedente de otros países (núm. expte. 161/120), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 37, de 26 de junio de 2000.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Adoptar las medidas necesarias, en coordinación con la Xunta de Galicia, para impedir la competencia desleal de los percebes procedentes de otros países.

— Establecer aquellos mecanismos que permitan al consumidor tener la certeza de la procedencia y la calidad del producto que va a consumir.»

A dicha Proposición no de Ley se ha formulado una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2000.—**Luisa Fernanda Rudi Úbeda**, Presidenta del Congreso de los Diputados.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la

siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la comercialización del percebe gallego y la competencia desleal del mismo producto procedente de otros países, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca (núm. expte. 161/000120).

Enmienda

Al punto segundo.

De modificación.

El punto segundo debe decir:

«— Establecer aquellos mecanismos que garanticen al consumidor el origen geográfico del producto adquirido, calidad, fecha y método de extracción.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2000.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**Comisión de Infraestructuras****161/000012**

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 20 de septiembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para corregir los problemas ocasionados tras la implantación del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM) (núm. expte. 161/12), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 10, de 8 de mayo de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

**161/000033**

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 20 de septiembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre elaboración de un plan de modernización de la red ferroviaria de Galicia (núm. expte. 161/33), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Con-

greso de los Diputados», serie D, núm. 17, de 22 de mayo de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al Plan de Modernización de la Red Ferroviaria de Galicia, para su debate en la Comisión de Infraestructuras (núm. expte. 161/000033).

Enmienda

Al punto 2.

De sustitución.

Sustituir el punto 2 por el siguiente texto:

«2. Que, en relación con la conexión y entrada de Galicia en la Red de Alta Velocidad de España y Europa, se firme urgentemente un convenio con la Xunta de Galicia en el que se recojan de manera clara y fehaciente los trazados, inversiones y plazos de ejecución del conjunto de las actuaciones necesarias para el AVE estableciendo como horizonte máximo el año 2006.»

Enmienda

De adición en un nuevo punto 4.

«4. Elaborar un plan de actuaciones urgente de eliminación de todos los pasos a nivel en Galicia que anule todos los puntos negros existentes para personas y vehículos, dando prioridad en la actuación a aquellos que, como en el caso de Porriño, crucen el centro urbano, y dotar económicamente tal actuación en los próximos Presupuestos del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2000.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000059**

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 20 de septiembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre mantenimiento del Centro de Comunicación Marítimo de A Coruña (núm. expte. 161/59), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 5 de junio de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

**161/000081**

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 20 de septiembre de 2000, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el desdoblamiento de la carretera N-232, entre Zaragoza y Burgo de Ebro (núm. expte. 161/81), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 29, de 12 de junio de 2000, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Licitación, en el más breve plazo posible, el proyecto de desdoblamiento de la N-232, entre Zaragoza y Burgo de Ebro.
2. Igualmente, iniciar también el estudio para convertir en autovía la mencionada carretera entre la ciudad de Zaragoza y la de Alcañiz (Teruel).»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la

siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desdoblamiento de la carretera N-232, entre Zaragoza y Burgo de Ebro, para su debate en la Comisión de Infraestructuras (núm. expte. 161/000081).

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un punto 3 con el siguiente texto:

3. Igualmente, iniciar también de forma inmediata el estudio para convertir en autovía la mencionada carretera entre la ciudad de Zaragoza y la de Alcañiz (Teruel).

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2000.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/000083

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 20 de septiembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el futuro de la Sociedad Estatal para las Enseñanzas Aeronáuticas (SENASA), con especial referencia a la Escuela de Formación de Pilotos de Salamanca (núm. expte. 161/83), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 29, de 12 de junio de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el futuro de la Sociedad Estatal para las Enseñanzas Aeronáuticas (SENASA), con especial referencia a la Escuela de Formación de Pilotos de Salamanca.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que se interese al máximo, a través del Ministerio de Fomento, en la mejora y calidad de las enseñanzas que desarrolla SENASA, para su continua mejora y para mantener la viabilidad de la empresa.»

Justificación:

Mejora técnica.

Madrid, 19 de septiembre de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/000098

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 20 de septiembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre liberalización del suministro de carburante en los aeropuertos españoles (núm. expte. 161/98), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 33, de 19 de junio de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento del Congreso, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre liberalización del suministro de carburante en los aeropuertos españoles.

Enmienda número 1

Tipo de enmienda: De adición.

A la Exposición de Motivos.

Texto propuesto: Se propone añadir el siguiente inciso al último párrafo:

«..., lo que se deja notar con mayor intensidad en los territorios insulares, en particular en Canarias, región Ultraperiférica de la Unión Europea, aun descontando las subvenciones al transporte, territorios en los que a los déficits de competitividad con otras zonas turísticas se añade la dependencia casi en exclusiva de los residentes al transporte aéreo para su traslado entre islas, con la península y con el resto del continente europeo.»

Justificación:

Si abaratar los costes e impedir el aumento de las tarifas en los transportes aéreos debido al alza del precio de los combustibles derivados del petróleo vía liberalización del suministro de carburante en los aeropuertos españoles es una necesidad que viene dada por intereses turísticos, también lo será, y en mayor medida, por la dependencia casi exclusiva del transporte aéreo que tienen los territorios insulares, en especial Canarias como Región Ultraperiférica de la Unión Europea y la repercusión en las tarifas del incremento del precio de los combustibles.

Enmienda número 2.

Tipo de enmienda: De supresión.

Al texto de la proposición.

Suprimir turísticos en la frase a los «aeropuertos turísticos insulares».

Justificación:

La prioridad en la liberalización del suministro de carburante en los aeropuertos no debe circunscribirse a los aeropuertos insulares turísticos, sino a todos ellos debido a la dependencia del transporte aéreo en los territorios insulares. El principio de solidaridad, con especial atención al hecho insular consagrado en los artículos 2 y 138.1 CE, se ha de concretar en instrumentos como el que nos ocupa: priorizar la aplicación de medidas liberalizadoras el suministro de carburantes a los aeropuertos en los territorios insulares, sensibles al alza del precio del petróleo por su repercusión en las tarifas del transporte aéreo. Por ello, huelga la distinción entre aeropuertos insulares turísticos de los que no lo son. Se debe aplicar la prioridad en todos los aeropuertos insulares. A mayor abundamiento, en los dos archipiélagos es difícil distinguirlos: si su calificación lo es por estar situados en zonas turísticas, es obvio que todos los aeropuertos insulares son turísticos porque

todas las islas reciben turistas. Otra cosa distinta es que en determinados aeropuertos insulares no sea necesaria la medida porque dado su volumen de tráfico no se suministra combustible a las aeronaves o en muy poca cantidad.

Madrid, 19 de septiembre de 2000.—**Paulino Rivero Baute**, Diputado.—**José Carlos Mauricio Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

161/000111

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 20 de septiembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el grado de cumplimiento de la normativa de seguridad marítima en los barcos que prestan su servicio entre puertos de las Illes Balears (núm. expte. 161/111), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 37, de 26 de junio de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

161/000123

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 20 de septiembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre paralización del estudio informativo «Cierre Norte de la V-30 (barranco del Carraixet), provincia de Valencia», y desistimiento de su construcción (núm. expte. 161/123), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 37, de 26 de junio de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

**161/000135 y 161/000184**

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 20 de septiembre de 2000, ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— Por la que se insta al Gobierno a impulsar la ampliación de los horarios nocturnos de Renfe en el área de cercanías de Barcelona, en coordinación con la Autoridad del Transporte Metropolitano (ATM), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán-CiU (núm. expte. 161/135), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 42, de 4 de julio de 2000.

— Sobre ampliación de los horarios de los trenes de cercanías de Barcelona, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (núm. expte. 161/184), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 52, de 11 de septiembre de 2000.

Con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que estudie un plan de servicio global que determine las necesidades del servicio público nocturno del área metropolitana de Barcelona, así como los medios de transporte más idóneos para atender la demanda que se genera en estas circunstancias.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

**161/000200**

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 20 de septiembre de 2000, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas en los servicios postales de Galicia tendentes a alcanzar los objetivos establecidos por la Directiva 97/67/CE, relativa a la mejora de la calidad del Servicio Postal Universal (núm. expte. 161/200), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 56, de 15 de septiembre de 2000.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar un esfuerzo especial en los servicios postales de Galicia con el fin de alcanzar plenamente los objetivos establecidos por la Directiva 97/67/CE, relativa a la mejora de la calidad del Servicio Postal Universal.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas en los servicios postales de Galicia tendentes a alcanzar los objetivos establecidos por la Directiva 97/67/CE, relativa a la mejora de la calidad del Servicio Postal Universal, para su debate en la Comisión de Infraestructuras (núm. expte. 161/000120).

Enmienda

De sustitución.

«Proposición no de Ley.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar un esfuerzo especial en los servicios postales de Galicia con el fin de alcanzar plenamente los objetivos establecidos por la Directiva 97/67/CE, relativa a la mejora de la calidad del Servicio Postal Universal.

2. Poner en marcha en toda España, con referencia al servicio postal que se presta en las zonas rurales, las siguientes medidas concretas:

a) Cubrir con agilidad todas las bajas laborales por vacaciones, enfermedad, etc., que se produzcan en los puestos de trabajo de la red postal rural a fin de asegurar la disponibilidad diaria del servicio por los ciudadanos.

b) Ampliar los efectivos de la red rural de manera que se garantice a los 59.500 núcleos de población de menos de 5.000 habitantes y a todas las urbanizaciones, antes del 31 de diciembre de 2000, la distribución a domicilio de su correspondencia todos los días laborales y al menos cinco días a la semana.

3. Potenciar la facilidad de acceso a todos los servicios postales del Servicio Universal de los ciudadanos residentes en los núcleos de población de menos de 5.000 habitantes, adoptando las siguientes medidas:

a) Disponer de oficinas de atención a los ciudadanos para la realización de servicios y operaciones postales en todas las poblaciones de más de 1.000 habitantes antes del 31 de diciembre de 2001.

b) Preparar a los carteros rurales y dotarles de los medios necesarios para que, al mismo tiempo que realizan la distribución del correo, puedan ofrecer a los ciudadanos el acceso a todos los servicios postales a su paso por las poblaciones de menos de 1.000 habitantes.

c) Ampliar la red de buzones instalando un buzón de recogida en todas las poblaciones de más de 100 habitantes antes de 1 de junio de 2001.

4. Realizar cada tres meses un estudio de calidad medido en términos de plazos de distribución del correo en la red postal rural, desagregado a nivel provincial, y facilitar dicha información a la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados.

5. Informar semestralmente a dicha Comisión sobre el grado de cumplimiento de las medidas incluidas en la presente Proposición no de Ley.

6. Entregar a la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados una copia del informe preceptivo que el Gobierno debe dirigir a la Comisión Europea dando cuenta de dónde no se distribuye el correo diariamente y por qué.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2000.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Ciencia y Tecnología

### 161/000010

La Comisión de Ciencia y Tecnología, en su sesión del día 27 de septiembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que se universalice el servicio de información y comunicación, incluido INTERNET (núm. expte. 161/10), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 10, de 8 de mayo de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

### 161/000116

La Comisión de Ciencia y Tecnología, en su sesión del día 27 de septiembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a antenas de la telefonía móvil (núm. expte. 161/116), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 37, de 26 de junio de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

### A la Mesa de la Comisión de Ciencia y Tecnología

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a antenas de la telefonía móvil, para su debate en la Comisión (núm. expte. 161/000116).

#### Enmienda

Al apartado b).

De modificación.

Se propone que el apartado b) se convierta en el punto 1.

#### Enmienda

Al apartado a).

De sustitución.

Se propone sustituir el apartado a) por dos nuevos puntos:

«2. La distancia mínima a la que deben colocarse las antenas de telefonía móvil respecto de núcleos habitados.

3. La competencia municipal para determinar la mejor ubicación desde el punto de vista de la minora-

ción del impacto estético-paisajístico y de la ordenación urbana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2000.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/000161

La Comisión de Ciencia y Tecnología, en su sesión del día 27 de septiembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al V Programa Marco plurianual en el ámbito de la investigación y del desarrollo tecnológico para el período 1998-2002 (núm. expte. 161/000161), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 47, de 19 de julio de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

#### 161/000202

La Comisión de Ciencia y Tecnología, en su sesión del día 27 de septiembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre revocación de los cuatro contratos adjudicados por la convocatoria del concurso público UMTS, así como realización de una subasta restringida para adjudicar seis nuevas licencias UMTS (núm. expte. 161/000202), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 61, de 22 de septiembre de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia y Tecnología

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre revocación de los cuatro contratos adjudicados por la convocatoria del concurso público UMTS, así como realización de una subasta restringida para adjudicar seis nuevas licencias UMTS, para su debate en la Comisión (núm. expte. 161/000202).

Enmienda

De adición.

Al punto 1, al final del párrafo:

«en el supuesto de que exista viabilidad jurídica de declaración de lesividad a los intereses públicos. Si ello no fuera posible, se utilizarán los mecanismos previstos en la legislación vigente para resarcir a la hacienda pública española de los recursos económicos que se han dejado de percibir por esa adjudicación.»

Enmienda

De sustitución.

Al punto 2:

«2. Aumentar la competencia en el sector de telefonía móvil incrementando el número de licencias en función de las posibilidades de ocupación del espacio radioeléctrico, para operar en el mismo, permitiendo el funcionamiento de los operadores virtuales sobre estas redes de telefonía móvil.»

Enmienda

De sustitución.

Al punto 3:

«3. Los ingresos obtenidos se destinarán a la realización de las políticas que se decidan en un debate a celebrar en el Congreso de los Diputados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2000.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000207**

La Comisión de Ciencia y Tecnología, en su sesión del día 27 de septiembre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar todas las actuaciones necesarias para impedir el tratamiento masivo de datos de carácter personal por parte de «Telefónica de España, Sociedad Anónima», y otros operadores (núm. expte. 161/000207), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 61, de 22 de septiembre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

**161/000217**

La Comisión de Ciencia y Tecnología, en su sesión del día 27 de septiembre de 2000, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley por la que se solicita la elaboración y presentación de un Proyecto de Ley de comercio electrónico (núm. expte. 161/000217), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 61, de 22 de septiembre de 2000.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar y presentar ante esta Cámara, en el plazo de tiempo más breve posible, un Proyecto de Ley de Comercio Electrónico que facilite el desarrollo del comercio electrónico, dinamizando el tejido empresarial y en el que se establezca la necesaria protección de los derechos de los usuarios.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia y Tecnología

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las

siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita la elaboración y presentación de un Proyecto de Ley de comercio electrónico, para su debate en la Comisión (núm. expte. 161/000217).

Enmienda

De sustitución.

Se propone sustituir la expresión «... de tiempo más breve posible...» por la expresión «... en el plazo máximo de tres meses...».

Enmienda

De adición.

Se propone añadir entre «... de Comercio Electrónico», y «que facilite el desarrollo...», la expresión «en el marco común de la Directiva Europea».

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2000.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## INTERPELACIONES

### Urgentes

**172/000033**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de vivienda (núm. expte. 172/000033), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno, sobre política de vivienda.

## Motivación

A pesar de las medidas adoptadas por el Gobierno en los últimos tiempos y de los constantes intentos de justificar el incremento progresivo del precio de la vivienda en causas ajenas a su voluntad y a sus decisiones políticas, lo que es incuestionable es que cada día y cada mes que pasa, los ciudadanos españoles ven, con absoluta impotencia, como el precio que tienen que pagar por adquirir una vivienda es cada vez mayor.

Se aprobó una reforma de la Ley del Suelo que pretendía poner a disposición de las empresas constructoras más cantidad de suelo urbanizable, a la vez que se dejaba en manos de los propietarios la capacidad de desarrollar el planeamiento urbanístico, quitándole poder de control a las Administraciones Públicas, principalmente a los Ayuntamientos, y no se ha logrado otra cosa que fomentar la especulación y el correspondiente aumento del valor del suelo en el precio final de la vivienda.

Se elaboró un nuevo Plan de Vivienda 1998-2001, cuyos resultados están siendo mediocres y no están contribuyendo a paliar el déficit que existe en viviendas de protección oficial y, más concretamente, en las destinadas a aquellos sectores sociales con escasos recursos, jóvenes, etc., tanto en régimen de compra como en alquiler.

No se puede dudar de que el número de viviendas libres o de segunda residencia ha experimentado una evolución positiva, no sólo por la existencia de una favorable situación económica, sino también porque los bajos intereses de los créditos hipotecarios generaban confianza en los ciudadanos para arriesgarse en la adquisición de una vivienda, pero lo que es indudable, en estos momentos, es que esas condiciones van modificándose de manera sustancial. La inflación se halla muy por encima de las previsiones del Gobierno y los intereses de los créditos hipotecarios no dejan de subir y, por lo tanto, los ciudadanos que deseen acceder a la adquisición de una vivienda van a apreciar que su precio es cada vez mayor y que sus condiciones hipotecarias son más caras y, por lo tanto, sólo aquellos que dispongan de ingresos altos verán cumplido su deseo de disponer de una vivienda en propiedad.

Cuando parecía que el Gobierno se había dado cuenta de que el problema de la vivienda necesitaba de decisiones políticas que permitieran mejorar su accesibilidad, aprueba el Real Decreto-ley 4/2000, de 23 de junio, que pretende aumentar la oferta de suelo urbanizable como medida más adecuada para que el precio final de la vivienda disminuya, para lo cual no tiene ningún inconveniente en invadir o marginar competencias municipales y autonómicas, crear un modelo de ciudad disperso y disgregador o privatizar la ordenación urbana de nuestras ciudades.

Como se puede observar, la política de vivienda que se está llevando a cabo es para algunos sectores inexis-

tente, a pesar del vigente Plan de Vivienda 1998-2000, y para otros inadecuado, pues lo que si está claro es que cuando alguno o algunos de los factores que intervienen en el desarrollo de la actividad económica se sale de las previsiones, el sector de la vivienda de protección oficial, en todas sus variables, ya no es que quede marginado de la acción política del Gobierno, sino que su precio no deja de incrementarse y, por lo tanto, el acceso a la misma de los sectores más desfavorecidos se hace cada vez más difícil. Si de la construcción de vivienda libre o de segunda mano se trata, el incremento del precio también se produce, y no sólo por el aumento de los lógicos beneficios empresariales, sino porque los diversos factores que influyen en el precio de la vivienda, igualmente, aumentan en razón a la desviación que se produce en su precio como consecuencia de la variación en las previsiones económicas.

Si el Gobierno quiere cumplir con el mandato constitucional de proporcionar a todos los españoles una vivienda digna y adecuada, el camino que está llevando no es, ni mucho menos, el correcto.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la presente interpelación urgente, a fin de que el Gobierno adopte las medidas adecuadas para llevar a cabo una política de vivienda que traiga consigo la posibilidad de acceder a una vivienda digna, adecuada y a un precio asequible.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2000.—**Víctor Morlán Gracia**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## 172/000034

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación de los desequilibrios regionales en España y sobre las políticas e instrumentos de corrección de los mismos (núm. expte. 172/000034), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en los artículos 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, el Diputado Andalucista, José Núñez Castaín, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, presenta la siguiente inter-

pelación urgente al Gobierno sobre la situación de los desequilibrios regionales en España y sobre las políticas e instrumentos de corrección de los mismos.

### Motivación

El primer mandato constitucional que establece el Título VIII de la Constitución española en su artículo 138.1 es que «El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo, en particular, a las circunstancias del hecho insular».

Este principio constitucional plasma la necesidad de todo Estado moderno de cohesionar territorialmente sus diferentes partes mediante mecanismos de solidaridad para evitar desigualdades en función de la pertenencia a un territorio.

En este sentido, incluso la Unión Europea ha establecido una política de solidaridad interna mediante la clasificación de sus regiones en función de sus niveles de desarrollo socioeconómicos en relación con la media europea, ya que el desarrollo uniforme de las distintas regiones es una condición necesaria para la cohesión social, la justicia distributiva y la propia realización de la democracia.

Andalucía es actualmente una región, en terminología europea, objetivo I a causa de sus importantes déficit en factores que resultan determinantes para su competitividad interna y externa. Esto conlleva importantes ayudas europeas.

Así, a pesar de que en los últimos cuatro años Andalucía ha protagonizado un proceso de crecimiento económico, aún presenta una enorme distancia con la media española, fundamentalmente en términos de empleo y de PIB.

El Instituto Nacional de Estadística acaba de hacer públicos los resultados de la Contabilidad Regional de España correspondiente al 1995-1999 con base 1995. Los datos son aún parciales y provisionales y parece ser que todavía no es posible conocer para el conjunto del período la evolución de algunas magnitudes importantes, como es el caso de la inversión, pero lo es cierto es que los resultados que se conocen no apuntan precisamente en la dirección de una corrección en los desequilibrios regionales en España, sino más bien todo lo contrario.

Algunos datos parecen confirmar esta impresión como, por ejemplo, que el crecimiento real del valor añadido bruto en Andalucía haya sido del 13,1 por ciento, dos décimas por debajo de la media nacional, cuando el aumento relativo de población que ha tenido lugar en esta Comunidad, ha sido notablemente superior a la del conjunto de España. Los datos de la Encuesta de Población Activa correspondientes al últi-

mo semestre de 1999 muestran igualmente que la tasa de paro en Andalucía es 10 puntos superior al promedio español. Por otra parte, mientras que en algunas provincias españolas hay una situación de pleno empleo técnico, en otras, como la de Cádiz, se cerró el año 1999 con una tasa de desempleo superior al 32 por ciento que duplica con creces la media española.

Esto evidencia, por una parte, la necesidad de articular una política correctora de los desequilibrios mucho más efectiva y, por otra, la ausencia o, al menos, la ineficacia de las actuales. Es necesario, pues, impulsar una política española de cohesión territorial para que se produzca una convergencia real entre las distintas Comunidades Autónomas.

El Gobierno de España, que mantiene una actual actitud decidida ante la Unión Europea en materia de políticas de cohesión y convergencia real de las regiones, tiene que ser coherente, en todas sus decisiones políticas, especialmente en las de política económica y de vertebración territorial, y proyectar internamente los mismos principios que con justicia se defienden frente a los socios europeos.

Por todo lo expuesto, se interpela de forma urgente al Gobierno sobre la situación de los desequilibrios regionales en España y sobre las políticas e instrumentos de corrección de los mismos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2000.—**José Núñez Castaín**, Diputado.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

### 172/000035

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo (núm. expte. 172/000035), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente sobre las

medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo.

#### Antecedentes

El pasado 6 de septiembre, la Comisión Europea aprobó, como parte de las actuaciones de seguimiento anual de los planes de acción para el empleo, un conjunto de recomendaciones en materia de ocupación en las que se insta a los Estados miembros de la Unión Europea a aprovechar la favorable coyuntura de crecimiento para reducir lo máximo posible la situación de desempleo.

Además de las recomendaciones y directrices de carácter general, la Comisión aprobó un conjunto de recomendaciones dirigidas específicamente a diversos estados miembros.

En lo que se refiere a España, uno de los aspectos más criticados por la Comisión Europea es la situación y evolución del empleo femenino. En este ámbito, a pesar de que el informe reconoce que se están tomando medidas políticas para mejorar la situación de desigualdad de la mujer en el mercado laboral, la Comisión manifiesta que queda todavía mucho por hacer y conmina al Gobierno español a adoptar un conjunto más amplio de medidas que las adoptadas hasta el momento, al objeto de mejorar la situación de la mujer en el mercado de trabajo.

En efecto, en España, la tasa de empleo femenino, a pesar de los incrementos registrados en los últimos

tiempos, sigue siendo la más baja de la Unión Europea, con un 38 por 100, lo que contrasta con la tasa de empleo masculina que supera el 69 por 100, con lo que el diferencial entre la tasa de empleo masculino y femenino supera los 30 puntos y se ha convertido en el más pronunciado de Europa. Por lo que se refiere al desempleo, la tasa estimada de paro femenino es del 23 por 100, mientras que la masculina se sitúa muy poco por encima del 10 por 100 de la población activa. Por contra, en la Unión Europea, el diferencial entre la tasa de paro por sexos, apenas llega a los dos puntos. Otro tanto sucede con el paro juvenil por sexos. Mientras que en la Unión Europea, la tasa de paro juvenil femenino es inferior a la masculina, en España esta realidad se invierte y la tasa de paro femenina es casi cinco puntos superior a la tasa de paro masculina.

Ante esta realidad, y siendo consciente de que, a pesar de lo mucho que se ha avanzado en los últimos años, todavía hay un largo trecho hasta conseguir una efectiva igualdad de géneros en el ámbito laboral, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente interpelación urgente sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de septiembre de 2000.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

## COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**245/000001**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las Resoluciones aprobadas por el Pleno del Congreso de los Diputados, en su reunión del día 28 de septiembre de 2000, en relación con la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales de Justi-

cia, presentada por el Consejo General del Poder Judicial y referida al año 1998 (núm. expte. 245/000001).

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Resoluciones aprobadas por el Pleno de la Cámara en su sesión del día 28 de septiembre de 2000, en relación con la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales de Justicia, referida al

año 1998, presentada por el Consejo General del Poder Judicial.

1.<sup>a</sup> El Congreso de los Diputados solicita al Consejo General del Poder Judicial que remita periódicamente a esta Cámara estadísticas judiciales referidas a Juzgados y Tribunales que permitan una real evaluación de las disfunciones que se puedan estar produciendo, así como proponer medidas para su corrección.

2.<sup>a</sup> El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a llevar a cabo aquellas actuaciones que permitan que el curso en la Escuela Judicial cumpla los objetivos marcados en el Libro Blanco de la Justicia, diseñando un plan de estudios que garantice la imprescindible capacitación de los aspirantes a ingreso para abordar con la necesaria aptitud el estudio, trámite y resolución de los asuntos que les correspondan dentro de su competencia, integrando la teoría y la práctica como metodología general y dedicando en los correspondientes proyectos docentes una parte de sus contenidos a actividades instrumentales (informática, documentación, conciliación, etc.), a fin de completar los conocimientos necesarios para el ejercicio de la función judicial.

3.<sup>a</sup> El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a realizar un seguimiento de la cobertura efectiva por Jueces profesionales de las plazas existentes, que permita eliminar vacantes evitables, haciendo uso de todas las facultades de que dispone para proveer con prontitud las plazas judiciales que se han creado y dotado en los últimos años.

4.<sup>a</sup> El Congreso de los Diputados solicita al Consejo General del Poder Judicial que remita a esta Cámara los documentos de trabajo elaborados por la Comisión de Seguimiento del Libro Blanco de la Justicia.

5.<sup>a</sup> El Congreso de los Diputados solicita al Consejo General del Poder Judicial que remita a esta Cámara series estadísticas que detallen el origen territorial de los aspirantes al ingreso en la Escuela Judicial, con vistas a la adopción de políticas adecuadas que fomenten vocaciones judiciales, mediante la acción positiva de los poderes públicos, y permitan corregir los actuales índices de rotación y falta de fijeza en los destinos, en la medida en que deriven de falta de arraigo territorial y cultural, o de los perfiles sociológicos, profesionales o lingüísticos de los alumnos que acceden a la Escuela Judicial, así como de los candidatos que se incorporarán a la carrera judicial a través del acceso por concurso.

6.<sup>a</sup> El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a tomar las iniciativas y medidas necesarias que permitan la disminución de

asuntos pendientes en los órganos colegiados del orden jurisdiccional contencioso-administrativo y el mantenimiento de los positivos resultados de los juzgados creados por la nueva Ley reguladora de dicha jurisdicción.

7.<sup>a</sup> El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial para que, en el ámbito de sus competencias, adopte las iniciativas que permitan la optimización de recursos humanos para un reparto equitativo de carga de trabajo entre las Salas de los Tribunales Superiores de Justicia.

8.<sup>a</sup> El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a profundizar en la formación continuada de Jueces y Magistrados, especialmente en campos como las nuevas tecnologías y su aplicación práctica, así como en la preparación necesaria para las funciones derivadas de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil que el próximo mes de enero entrará en vigor.

9.<sup>a</sup> El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a intensificar la formación de los miembros de la Carrera Judicial para un mejor conocimiento del Derecho de la Unión Europea y de sus consecuencias prácticas.

10.<sup>a</sup> El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas y aprobadas por el Pleno de la Cámara, en su sesión de 13 de mayo de 1999, en relación con la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales de Justicia, referida al año 1997, presentada por el Consejo General del Poder Judicial.

11.<sup>a</sup> El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que remita a esta Cámara un informe en el que se recojan las causas y circunstancias que motivan, en la jurisdicción civil, el alto porcentaje de revocación en los recursos de apelación de las sentencias dictadas en los Juzgados de Primera Instancia.

12.<sup>a</sup> El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a remitir a la Cámara un informe en el que se recojan las medidas que, en materia de actuación formativa y de especialización necesaria, se han adoptado ante la entrada en vigor, el día 13 de enero de 2001, de la Ley Orgánica reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

13.<sup>a</sup> El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que remita a esta Cámara un informe en el que se recoja el seguimiento de los plazos de resolución de las reclamaciones formuladas por los ciudadanos ante la Unidad de Atención al Ciudadano del Consejo General del Poder Judicial.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**